



Alternativas pedagógicas desde y para el lenguaje corporal

Natalia Zabala Bustos

Cristina Uzqueda

RESUMEN

La Ley de Educación Artística 26 206 implementa en el sistema educativo formal, la obligatoriedad de la enseñanza de los cuatro lenguajes artísticos: Lenguaje Musical, Lenguaje Visual, Lenguaje Teatral y Lenguaje Corporal, en este último quedan contemplados la danza y expresión corporal como modos propios del lenguaje del cuerpo. Nuestra propuesta de investigación intenta abordar la temática de la enseñanza de la danza como lenguaje del cuerpo, su inserción en el Sistema Educativo Formal y la desestima que existe en el medio académico de este tipo de arte para, desde este abordaje, encontrar el lugar que ocupa “el cuerpo” en el medio escolar“. Hay una sobre estima de la producción científica y técnica de la persona que desarmoniza lo orgánico, lo natural, el movimiento espontáneo, el cuerpo de la persona, y realza la dicotomía cuerpo- mente sobrestimando la mente y sus producciones“. Nuestra investigación parte del estudio interpretativo-hermenéutico de la enseñanza del “lenguaje corporal” en la danza a la interpretación que existe del cuerpo para deconstruir de la vivencia del cuerpo del alumno y del docente. Indagamos sobre el lugar de los cuerpos en las escuelas y las aulas para interpretar el lugar que debieran ocupar en conexión con la danza. El lugar que tiene en la contemporaneidad, el cuerpo en la cultura de la niñez y juventud, el adoctrinamiento del cuerpo como mecanismo de poder y control social, las reales necesidades de los jóvenes en función a sus pulsiones orgánicas, emocionales y sensitivas que determinan la inserción de la danza como necesidad sociocultural en la escuela.

Palabras claves

Cuerpo - danza - deconstrucción – Pedagogía - vivencia

En función de ordenar nuestro escrito en referencia al “lenguaje corporal” y poder reflexionar sobre este tema en el contexto de la enseñanza escolar, primeramente debemos abordar algunas temáticas que hacen a esta problemática a saber: por un lado el lenguaje de la “danza” y su desarrollo histórico en nuestro país y por otro el de la “expresión corporal” en esta misma faceta, y ambos como modos de acción concreta del lenguaje corporal como “lenguaje artístico” para poder analizar la enseñanza de este y su vínculo con el cuerpo, en las aulas, escuelas y en nuestro medio cultural y social.

Históricamente, a partir del renacimiento, en general las Artes fueron relegadas para el aprendizaje y desarrollo de unos pocos elegidos, para quienes poseían talento, quienes nacían con el don y la capacidad de crear, es decir, a aquellas personas que demostraban contar con esa característica de



pequeños creadores artistas y a la vez quienes podían acceder económicamente al pago del estudio de los maestros que los formarían técnicamente en éstas artes.

En el caso de la danza, según los diferentes estudios antropológicos, se la sitúa como lenguaje que aparece con el surgimiento del hombre mismo y en ella como arte surgen procesos a través de las situaciones históricas, que la llevan más allá de su construcción cultural y popular hacia facetas en las cuales se sobrevalora o sobredimensiona su estética de “obra acabada”, en este sentido el eje de la danza que antes se ponía en lo orgánico, en lo vivencial, en los procesos, se corre hacia la forma, hacia el esquema, lo coreográfico, en los sentidos de producción, hacia la perfección perfeccionante del movimiento corporal y en este mismo desplazamiento se determina “un uso del cuerpo”, por lo tanto, se deja de lado la integridad de la persona para priorizar el “uso instrumental” del cuerpo para la técnica.

En Argentina estos procesos históricos de la danza se determinan en dos aspectos que engloban procesos culturales sociopolíticos, el de colonización en el que se mezclan los aspectos de las danzas originarias de este país y las corrientes de colonización que determinaron lo que hoy conocemos como “danzas folklóricas nacionales” éstas si bien ante todo se construyen como vivencia de lo popular y regional, también son -a partir del 1900- tomadas paulatinamente para crear lo que hoy entendemos por danzas representativas, en carácter de símbolo patrio incluso, o danzas folklóricas argentinas.

Al filo de la centuria, las autoridades gubernamentales se abocaron a afianzar la estructura político-social del país, alterada con la introducción de millones de extranjeros. Preocupadas por la avasallante cantidad de población inmigrante, concibieron un proyecto para inculcar a través de las escuelas el sentido argentino de nacionalidad (Blache, 1999).

Esta voluntad de construcción de la nacionalidad rescata por un lado la investigación sobre las danzas en la búsqueda y organización coreográficas de las mismas tomando como elementos primordiales las formas y estructuras características de la danzas en cada región de la Argentina, lo que organiza aquello que hoy conocemos como manuales de coreografías de danzas folklóricas argentinas. Estos estudios folklóricos marcan y determinan a las danzas desde la visión de la composición musical folklórica que también se estudia en paralelo y que determina para la danza su base en compases y tiempos coreográficos y de conformación.

Podemos observar a través de estos procesos históricos anteriores a la década del 70', sintetizados a grandes rasgos, cómo se organiza una idea de “danzas” en Argentina y cómo el mismo nacionalismo que impulsa la investigación en las danzas folklóricas y elementos artísticos nacionales buscando esta impronta de lo propio, también difunde y estructura la misma danza a través de su enseñanza llegando mucho tiempo después a tener un lugar como espacio curricular en las escuelas. Este movimiento en danzas no es el único, claro está que los otros estilos logran un espacio de acción y desarrollo en Argentina (las danzas Clásicas, la danza-jazz, etc.) pero no con la difusión de las folklóricas nacionales.



De este modo, en su primera etapa histórica, la enseñanza artística está vinculada a rescatar la idea de lo “nacional” “tradicional” y “folklórico”, y además el arte aún sigue visto o vinculado a ser un complemento del conocimiento intelectual y ligado a la idea de “bellas artes” o de “genio creador”, como se analiza en el articulado sobre Educación Artística de la Ley de Educación Nacional¹.

En el caso de la expresión corporal es una corriente que surge en Argentina a partir de los años 70' y que intenta un trabajo diferenciado con el “lenguaje corporal” y siendo a la vez un movimiento distinto a las danzas clásicas o folklóricas en referencia a la concepción y manejo de la corporalidad. Esta educación corporal tendrá en cuenta un trabajo diferente con el cuerpo que pone en relevancia el movimiento o la “educación por el movimiento”, esta propuesta se construye priorizando el movimiento natural o espontáneo del cuerpo dejando de lado las estructuras de formación externa del movimiento corporal (tan características de las danzas clásicas, por ejemplo), para ir tras una búsqueda del lenguaje de cada cuerpo de cada persona, integrando de este modo a todos en la posibilidad de ser cuerpos que bailan y se mueven y de manera que todos se vayan integrando en la manifestación del cuerpo a través del movimiento y su expresividad.

La corriente que defino como la Primera escuela Argentina de Expresión Corporal en danza, es una concepción de la danza. Concibe la danza como un lenguaje patrimonio de todo ser humano y se encuadra dentro de la filosofía de la educación por el arte. Es una actividad caracterizada por un concepto de persona como unidad integrada (KALMAR D. , 2005) .

Estos procesos de la expresión corporal, que incluso se han vinculado a lo terapéutico, originan un cambio en la mirada sobre el aprendizaje de la danza-expresión en vínculo con los espacios escolares, generando un espacio para el lenguaje de la danza en los espacios escolares.

Si pensamos EN EL LENGUAJE CORPORAL (referido a la danza y a la expresión corporal) y en el lugar que tiene el mismo en el marco institucional de la escuela en nuestra provincia, podemos observar cómo hasta la llegada de la ley 26.206 no contaba con un espacio curricular definido, sino más bien, estaba determinado a ser un complemento por fuera de lo curricular en actos patrios y culturales a través de las danzas. Estos modos de participación ante todo se ligan a los bailes folklóricos.

La danza cuenta con un lugar en el medio social, este lugar que la danza ocupa como arte para la cultura de Catamarca en sí, podría decirse que tiene dos caras: la que se muestra o se organiza para ser mostrado, lo que responde a la “obra artística” y la danza que se vive, la que la gente baila y sigue bailando de modo significativo y placentero en función de su vida misma.

Pensar los recorridos que ha hecho el lenguaje corporal en la provincia, nos remonta al año 1999, cuando a partir de la creación del Profesorado de Artes en Danza-Expresión Corporal en el I.S.A.C (Instituto Superior de Arte y Comunicación) se comienzan a implementar a modo de proyectos piloto en el Sistema Educativo, la enseñanza de la “Expresión Corporal” en diferentes niveles de enseñanza escolar. A partir de los mismos ingresa a la escuela una

¹ Cfr. Res. CFE. N°111-/10



propuesta de movimiento corporal diferente que pone al cuerpo del niño y del adolescente como protagonista, incorporando un concepto de cuerpo integral, psico-bio-social, no fragmentado, que prioriza una conexión sensible dejando de lado la dicotomía cuerpo-mente, y priorizando modos de construcción, resignificación y apropiación de formas de movimiento acorde a las necesidades de los grupos de referencia escolar, recuperando el movimiento natural y el juego espontáneo en niños y jóvenes, buscando una conexión sensible de la persona consigo misma, camino a la consciencia de su propio cuerpo, fomentando y valorando los aportes propios y singulares de cada sujeto en diálogo permanente con sus pares, con quienes se interrelaciona e identifica y va construyendo su propio lenguaje².

Durante el período que va desde el 2000 al 2011 la provincia de Catamarca no incorpora la obligatoriedad de la Expresión Corporal-Danza en el currículo escolar ni de ningún otro lenguaje artístico en el que se recurre a un lenguaje del cuerpo o trabajo con el cuerpo, ya que la Ley Federal de Educación N°24.195, permite escoger dos lenguajes artísticos para la escuela, siendo Música y Artes Visuales las seleccionadas por la jurisdicción, respondiendo a tradiciones de larga data que ponderan la enseñanza de estos lenguajes artísticos y dejan de lado el “teatro”, la “Expresión Corporal-Danza”, casualmente estas últimas directamente ligadas al CUERPO, a construcciones subjetivas de las personas sobre sí, a los discursos sobre el cuerpo³.

En el año 2012, en concordancia con la Ley de Educación Nacional, la Res. CFE N° 111/10 y en acuerdo con las jurisdicciones provinciales se decide que los cuatro lenguajes artísticos estén obligatoriamente en todos los niveles de enseñanza, incorporándose a la escuela secundaria como espacio en el ciclo básico de formación y determinándose además una orientación secundaria en Danzas. En la provincia de Catamarca, por ejemplo, funciona una Secundaria Orientada en Arte-Danza, es la Escuela Secundaria N° 77 “Zona Sur” y una escuela especializada en la localidad de Pomán, entre otros, en esta tendencia de cambio curricular propuesto por la mencionada ley.

La Educación Artística General en la Educación común y obligatoria: su principal desafío plantea la transmisión cultural para la construcción de saberes y el desarrollo de capacidades vinculadas al arte, a sus diferentes lenguajes/disciplinas Música, Artes Visuales, Teatro y Danza, incluyendo gradualmente otras especialidades actuales, tales como el lenguaje audiovisual y su articulación con otros campos de producción y conocimiento...⁴.

Si bien estas variantes en la inclusión de la enseñanza de “lenguajes corporales” están puestas de manifiesto en los documentos de acuerdos, se observa la presencia de estos lenguajes, como recursos para luchar contra la violencia escolar o contra el abandono o deserción escolar. Esta necesidad surge además por otra que se manifiesta en las aulas y se comprende desde diferentes análisis pedagógicos en la que se pretende abandonar lo que Freire denomina “educación bancaria”, aquella educación que sólo se remite a un alumno receptor y que deja de lado al alumno productor o mejor a un constructor de sus propios conocimientos (Freire, 1995).

² Cfr. KALMAR D. op.cit.

³ Cfr. Ley 24.195 – Ley Federal de Educación – Cap. VII

⁴ Res. CFE. N°111-/10



Con estos cambios en la mirada pedagógica se pasa a entender al arte en la escuela como un modo de expresión más genuino, más natural y original que permite la expresión del sujeto mismo en otras facetas y variantes que contemplen lo emocional con una mirada más integral de la persona.

Tiempos, espacios y objetos se estructuraban en la escuela sentada y libresca bajo el criterio de la vigilancia omnipresente y de la inmovilización escolar: desde la ubicación de los pupitres y la altura de las ventanas, hasta los sistemas de pitidos para autorizar determinados movimientos al alumno, pasando por sofisticados diseños antropométricos de pupitres para anestesiar al cuerpo del alumno (Vaca, 1996).

Actualmente la escuela permite más actividades donde el cuerpo es “protagonista”, pero en general y pese a lo manifiesto en la ley, y a juzgar por las afirmaciones que siguen haciendo profesores y maestros se consideran “espacios de entretenimiento” donde los usos del cuerpo son netamente mecánicos, repetitivos, copia fiel de modelos preestablecidos, priorizando el producto y no el proceso de aprendizaje, dejando de lado lo sensible y la búsqueda de la conciencia del propio cuerpo, sobrevalorando los cuerpos establecidos por los modelos dominantes, por los medios masivos de comunicación, y dejando de lado el valor pedagógico del proceso de apropiación de saberes referidos al lenguaje del propio cuerpo. Se sigue desvalorizando la importancia del trabajo corporal, desde lo sensible, lo consciente, lo flexible que promueve un cuerpo en movimiento desde un concepto no dualista, sino holístico, real, de sujetos complejos, atravesados por diversas dimensiones, lo social, lo psíquico, lo instrumental propio de cada disciplina, en este caso de la Expresión Corporal, que, en la actualidad es la que aporta lo metodológico respecto al abordaje pedagógico-didáctico de la enseñanza del lenguaje de la danza en todos los niveles del Sistema Educativo.

Notamos claramente que el ámbito pedagógico-didáctico de los lenguajes artísticos quedan atravesados por las consciencias pedagógicas de los docentes, que aun necesitan de “anestesiar cuerpos”. Docentes que, si bien de modo discursivo buscan alternativas metodológicas y didácticas constructivas, a la hora de considerar a éstas en el vínculo con el cuerpo o trabajo corporal imponen un temor por el cuerpo y se establece nuevamente la dicotomía cuerpo-mente, cuerpo-razón, cuerpo-espíritu, donde siempre lo predominante, lo coherente, lo correcto es la mente, el intelecto, la razón, dando lugar a una sobreestimación de la producción científica y técnica que desautoriza lo orgánico, lo natural, el movimiento espontáneo, el cuerpo de la persona.

Otro aspecto a tener en cuenta es la mirada y el vínculo que tienen los docentes con su propio cuerpo, este vínculo está determinado en parte por la conciencia de sí como cuerpos, parte por la imagen que proponen los medios masivos de comunicación, una idealización del “deber ser” corporal, así como también los modos de moverse impuestos socialmente, con características propias de un contexto socio-cultural religioso que impone la imagen de un cuerpo sucio, pecaminoso, prohibido, corrompible y además un cuerpo absolutamente fragmentado, que niega partes, sentidos.



La sociedad instala, y se instalan en ella, cuerpos. Cuerpos docentes, cuerpos ejecutivos, cuerpos solidarios, cuerpos productivos, cuerpos indigentes. Los medios de comunicación construyen y deconstruyen permanentemente imágenes del cuerpo. Cuerpos ágiles, deportivos, delgados, livianos, que consumen yogures, perfumes, autos, televisores. Cuerpos juzgados y sojuzgados por su ropa, su sexualidad, sus horarios, sus celulares. Cuerpos corruptos. El dudoso suicidio de un importante empresario, sospechoso de actos de estafa se instaló en el país con la contundencia de la carne muerta. El cuerpo del ejecutivo de apellido Yabrán pobló durante días las pantallas ¿Era Yabrán? ¿Era un suicidio? ¿Era un asesinato? “Érase que era”, un cuerpo muerto, que la sociedad entera rodeó con sus televisores, construyendo un ritual posmoderno donde el cadáver, en el medio del campo, era rodeado por las imágenes televisivas que danzaban a su alrededor, cuestionándolo, velándolo, interrogándolo, despedazándolo (MATOSO, 2007).

Esta idea de cuerpo, este concepto del cuerpo como herramienta, repercute en los mecanismos de acción áulica determinándose acciones que tienen como objetivo disciplinar cuerpos antes que promoverlos o educarlos. En el contexto de la educación artística esto no ocurre de modo diferente más bien se toman recursos de acción mecánica y metodologías que no ayudan a promocionar el espíritu de lo planteado para la educación artística por la ley sino más bien paradójicamente trabajan desde lo inverso.

La voluntad de la ley de Educación Nacional para la enseñanza artística en la enseñanza del lenguaje corporal pretende rescatar nuevas formas de entender al cuerpo no sólo desde el discurso sino también como vivencia, principalmente para poder crear nuevas formas en los vínculos grupales y sociales que se caractericen por la creación y el desarrollo de capacidades plenas.

...superar concepciones que se sustentan en la idea de que existe un único cuerpo para bailar y una sola forma de hacerlo (...) por lo tanto, el aprendizaje de aspectos técnicos del movimiento deberá enmarcarse en un trabajo de músculos y articulaciones que evite la imposición de movimientos que resulten completamente antinaturales y que promueva el trabajo sobre la particularidad individual y colectiva de los estudiantes de la danza. Estos saberes deberán desarrollarse desde los contextos educativos y socioculturales que cada grupo presente, pensando la danza como una posibilidad y no como un producto cerrado y unívoco que solo se debe reproducir.⁵

Hablar de los modos de enseñanza de las artes en las escuelas de Catamarca es entender que la tradición mecánica y de modelos preestablecidos o reproducciones en copia de modelos impuestos o de moda sigue vigente y por otro lado los lineamientos curriculares siguen en análisis y debate haciendo que las opciones de los docentes frente a esta situación, sea incierta y de este modo más de una vez se deje de lado el potencial corporal, creativo. Quedan en un “no permitido” los juegos, la improvisación en la clase o los procesos que en ella suceden de modo espontáneo. Se priorizan las formas

⁵Res. CFE N°142/11.



de producción estética que corresponden a docentes, o modelos imperantes dejando de lado la producción del alumno, en este sentido las metodologías, los espacios áulicos y escolares, etc. vuelven a anestesiar el cuerpo o a evitarlo o a fragmentarlo.

Las representaciones sociales le asignan al cuerpo una posición determinada dentro del simbolismo general de la sociedad. Sirven para nombrar las diferentes partes que lo componen y las funciones que cumplen, hacen explícitas sus relaciones, penetran el interior invisible del cuerpo para depositar allí imágenes precisas, le otorgan una ubicación en el cosmos y en la ecología de la comunidad humana⁶.

La educación corporal en los lenguajes corporales sigue teniendo escondida la pauta de adoctrinar cuerpos, de disciplinarlos, con lo que se vuelve a la idea de cuerpo herramienta o instrumento y con lo que queda evidenciada la sobrestima de la mente sobre el cuerpo, de las producciones intelectuales sobre las corporales. Como ejemplo social podemos observar en los festivales o peñas, tan propios de nuestra región, como se organizan categorías o jerarquías que establecen en primer lugar al que canta o interpreta un instrumento, y por debajo, en algún sitio, quienes bailan. En las escuelas, durante los actos patrios, las danzas (aunque folklóricas y nacionales, nuestras) se bailan cuando es el final del acto a modo de entretenimiento o entremés final. Esto determina categorías de organización que ponen a la enseñanza del lenguaje corporal como algo cultural e institucionalmente entendido como no importante, como relleno de lo importante. Otro ejemplo podemos encontrarlo en que es común que los padres y maestros se alarmen si falta mucho el docente de lengua, matemáticas, ciencias, etc. Pero si el que falta o no está es el docente de arte no se manifiestan problemas, hay como un relax incluso si es un tiempo escolar perdido.

Pero paradójicamente se recurre al lenguaje corporal, al estilo encantador de fieras, cuando los cuerpos rebelados de los estudiantes cansados de la opresión de no tener cuerpos encuentran modos violentos y agresivos de rescatar su conexión corporal vital y de encuentro entre sí. Que bailen, que hagan teatro, que se expresen, pero ahí en ese sitio, quietos, callados de nuevo sin cuerpos o con cuerpos instrumentos, organizando esquemas ajenos, enajenantes. Este círculo se danza permanentemente en las escuelas.

La educación en el lenguaje corporal debe ser permanente y tan importante como las demás materias o asignaturas, para ello debemos resignificar los cuerpos en sí de modo vivencial más que discursivo y esta tarea no sencilla seguramente permitirá que en general la educación artística sea “educación” artística y no complemento curricular y de este modo la educación en los lenguajes corporales ocupará el lugar de resignificar nuestra vivencia corporal. Entendemos que esto permitiría cumplir con la propuesta de la ley de Educación Nacional sobre la educación artística, pero ante todo recuperar cuerpos con sus vivencias y su “movimiento” cultural y social. Ya conocemos el peso y la agonía de ser cuerpos, por eso nos alejamos de él, ahora tenemos que descubrir el placer de ser cuerpo para reconocernos siendo cuerpos.

⁶ LE BRETON, D. (2002) *Antropología del cuerpo y la modernidad*. Ed. Nueva Visión. Bs.As.



El lenguaje corporal en las escuelas, la educación en el lenguaje corporal es no sólo necesario y saludable sino que es además un modo de tomar conciencia de nuestro ser personas, no personas con un cuerpo, sino personas corporales, corpóreas. Debemos dejar de pensar los cuerpos como herramientas o instrumentos para una obra acabada y preocuparnos por los procesos que atravesamos y realizamos en la vivencia corporal. Brindarle atención al recorrido del camino más que a las metas o los conocimientos sobre este.

Cada movimiento es un paso, es un acto, es un hecho. Educarnos en el movimiento y el lenguaje del cuerpo nos conectará sin dudas a nosotros mismos y nos brindará la posibilidad del encuentro y la comprensión de los otros, alumnos, colegas, amigos... cuerpos en definitiva.

Cualquier movimiento mata algo

Cualquier movimiento mata algo.

Mata el lugar que se abandona,
el gesto, la posición irreplicable,
algún anónimo organismo,
una señal, una mirada,
un amor que volvía,
una presencia o su contrario,
la vida siempre de algún otro,
la propia vida de los otros.

Y estar aquí es moverse,
estar aquí es matar algo.

Hasta los muertos se mueven,
hasta los muertos matan.

Aquí el aire huele a crimen.

Pero el olor viene de más lejos.

Y hasta el olor se mueve.

Poesía Vertical. Roberto Juarroz (MATOSO, 2007)

Bibliografía

- AKOSCHKY, J. Y OTROS. (1998) *Artes y Escuela: Aspectos curriculares y didácticos de la educación artística*. Ed. Paidós –Bs.As.
- BAERDET, M. (2012) *Pensar con mover- un encuentro entre danza y filosofía*- 1era ed. Ed. Cactus. Bs. As.
- BLACHE, M.(1999) *Folklores y Nacionalismo en la Argentina: Su vinculación de origen y su desvinculación actual*. Ed. Runa XX- Bs.As.
- CITRO, S. Y ASCHIERO, P. (Coordinadoras) (2012) *Cuerpo en movimiento - Antropología de y desde las danzas*. Ed. Biblos- BS. As.
- DERRIDA, J. (2011) *EL TOCAR, Jean- Luc Nancy*. 1era ed. Ed Amorrortu. Bs. As.
- FREIRE, P. (1995) *Pedagogía del oprimido*. Ed. Siglo XXI. Bs. As.
- KALMAR D. (2005) *¿Qué es la Expresión Corporal?- A partir de un trabajo creado por Patricia Stokoe*. Ed Lumen Bs. As.
- HISSE, M. C.(2009) *Recomendaciones para la elaboración de los diseños curriculares -Profesorado de Educación Artística 1a ed.* - Ministerio de Educación Bs As.



- LE BRETON, D. (2002) *Antropología del cuerpo y la modernidad*. Ed. Nueva Visión. Bs.As.
- MATOSO, E. (2007) *El cuerpo, territorio de la imagen*. Ed. Letra Viva. Buenos Aires.
- PIZARRO, C. (1999) *Perspectiva socio-antropológica en los Diseños Curriculares provinciales*. Tomo I. Ministerio de Cultura y Educación, Gobierno de la Provincia de Catamarca.
- PENCHANSKY, M. (2009) *Sinvergüenzas – La expresión corporal y la infancia*. Colección del Melón- libros que piensan la infancia. Ed. Lugar editorial. Bs. As.
- Res. CFE 111/10 (2010) *La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional*.
- Res. CFE 142/11 (2011) *Marco de Referencia. Bachiller en Arte*.
- REVISTA DE INVESTIGACIONES FOLKLORCIAS N° 6, (1991) universidad de Bs As.
- VACA, M. (1996) *El ámbito corporal en la escuela infantil* Ed. Narcea. España.